

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA<sup>1</sup>**

**RESOLUCIÓN NÚM. 35  
SERIE 2008-2009  
(P. de R. Núm. 40, Serie 2008-2009)**

**APROBADA:**

**24 DE NOVIEMBRE DE 2008**

**RESOLUCIÓN**

**PARA EXPRESAR LA FELICITACIÓN DE LA COMUNIDAD CAPITALINA AL ACTUAL COMISIONADO RESIDENTE LUIS FORTUÑO, TRAS SER ELEGIDO GOBERNADOR EN LAS ELECCIONES GENERALES; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** Nuestro sistema democrático está sustentado por la inviolable voluntad del Pueblo, dramatizada por el libre sufragio en las urnas, que dicta la pauta de la administración pública al seleccionar cada cuatro años a los líderes que dirigirán el rumbo del país;

**POR CUANTO:** En el libre ejercicio de esa voluntad, el Pueblo puertorriqueño eligió de manera contundente y por abrumadora mayoría al actual comisionado residente, honorable Luis Fortuño, como el nuevo gobernador de la Isla, reflejando de manera elocuente el amplio respaldo de todos los sectores a una nueva filosofía de gobierno basada en el progreso, el respeto y la unión de voluntades;

**POR CUANTO:** La elección del licenciado Luis Fortuño como nuevo gobernador de Puerto Rico, alcanza una dramática importancia histórica, al superar la barrera de un millón de sufragios y sostener una ventaja de sobre 200,000 votos ante su contendiente y actual gobernador Aníbal Acevedo Vilá, lo que demuestra fuera de toda duda que un Pueblo conmovido por su mensaje esperanzador de reconstrucción patriótica, se alzó en las urnas, con firmeza para rescatar con su voto el futuro de progreso para nuestra Isla;

**POR CUANTO:** La elección del licenciado Luis Fortuño, a la posición pública cimera de Puerto Rico culmina un periodo de desasosiego civil, descalabro fiscal e ineptitud administrativa que llevó a nuestra Isla a niveles dramáticos de crimen, violencia, desempleo, corrupción y persecución política, por lo que un Pueblo indignado con tal grado de desintegración gubernamental señaló un nuevo rumbo para que la Isla reafirme las bases de unión permanente con la Nación, que asegurarán el progreso y la seguridad social anhelada;

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal de San Juan, en representación de la comunidad capitalina, se une al reconocimiento público al gobernador electo Luis Fortuño, por su

---

<sup>1</sup> Estado Libre Asociado de Puerto Rico

histórico triunfo electoral, expresando los mejores deseos de buena voluntad para que el gobierno entrante logre los propósitos que le ganaron el abrumador respaldo del Pueblo;

**POR CUANTO:** Los legisladores municipales de la Ciudad Capital, en deferencia y respeto al claro mandato del Pueblo, expresan su solidaridad, apoyo y lealtad al ánimo de unidad cívica que promulga el gobierno entrante del gobernador electo Luis Fortuño, ofreciendo su sólido respaldo al Programa de Reconstrucción Económica y Social que traerá estabilidad, progreso y seguridad a la familia puertorriqueña.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**Sección 1ra.:** Felicitar al honorable Luis Fortuño, actual Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, por su dramático e histórico triunfo en las elecciones generales de noviembre de 2008, cuando nuestro Pueblo le eligió como nuevo gobernador, con una ventaja histórica y apabullante que demuestra el claro respaldo de todos los sectores a su candidatura y programa de Gobierno.

**Sección 2da.:** Expresar el testimonio de admiración, apoyo y solidaridad de la Legislatura Municipal de San Juan al gobierno entrante encabezado por el nuevo gobernador Luis Fortuño, así como a su Programa de Reconstrucción Económica y Social de Puerto Rico, en la certeza de que devolverá al País buen gobierno, progreso y seguridad para todos.

**Sección 3ra.:** Copia de esta Resolución será entregada al gobernador electo Luis Fortuño por la Legislatura Municipal de San Juan.

Elba A. Vallés Pérez  
Presidenta

**YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 40, Serie 2008-2009, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de noviembre de 2008, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, José A. Dumas Febres, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, Ramón Miranda Marzán y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; con el voto en contra del señor Rubén A. Parrilla Rodríguez; con los votos abstenidos de los señores Roberto Fuentes Maldonado y S. Rafael Hernández Trujillo; y constando haber estado debidamente excusados los señores Rafael R. Luzardo Mejías y Manuel E. Mena Berdecía.

**CERTIFICO, ADEMÁS,** que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASI CONSTE**, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 25 de noviembre de 2008.

Carmen M. Quiñones  
Secretaria  
Legislatura Municipal de San Juan